

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEL AÑO 2025

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 59 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 12, 13 y 15 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla y 7, fracción I, 8, fracciones I, II, III, IV y V, 10, 11, fracciones I, II, IV, VIII, XII, XIX y XXII, 12, fracciones I, II, III, IV, V, VI y VIII del Decreto de Creación de la Universidad Intercultural del Estado de Puebla, siendo las doce horas con siete minutos del día **26 de noviembre del dos mil veinticinco**, se reunieron en la Sala de Rectoría del Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Norte de Puebla-Zacatlán, ubicada en José Luis Martínez Vázquez 2000, Jicolapa, 73310 Zacatlán, Pue; y a través de las Tecnologías de Información y Comunicación, que excepcionalmente se lleva a cabo de manera virtual a través de la plataforma denominada Zoom, con vínculo de videollamada: <https://us02web.zoom.us/j/88167077201?pwd=QCX1k9v9IXbAdvKxoGxgl4W1aN96L.1>; ID de reunión: 881 6707 7201; y Código de acceso: 903438; las y los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Intercultural del Estado de Puebla, conforme a la convocatoria emitida por el C. Manuel Viveros Narciso, Secretario de Educación Pública del Gobierno del Estado de Puebla y Presidente Ejecutivo del H. Consejo Directivo, a fin de celebrar la **Cuarta Sesión Ordinaria del año dos mil veinticinco**.

Expuesto lo anterior y de conformidad con el Orden del Día de la convocatoria referida se presenta lo siguiente: -----

1.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal. -----

Con el uso de la voz, el **C. Rogelio Hernández Ortega**, en su carácter de Rector de la Universidad Intercultural del Estado de Puebla, seguido de la solicitud del **C. Gonzalo Amador Juárez Uribe, Subsecretario de Educación Superior y Suplente del Presidente Ejecutivo de este Consejo Directivo**, el **C. Manuel Viveros Narciso**, para que proceda a realizar el pase de lista, informa a los Consejeros que se cuenta con el Quórum legal para dar inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Intercultural del Estado de Puebla, encontrándose presentes los siguientes Consejeros: -----

Representantes del Gobierno del Estado: -----

C. Gonzalo Amador Juárez Uribe, Subsecretario de Educación Superior, Suplente del Presidente Ejecutivo de este Consejo Directivo, el **C. Manuel Viveros Narciso**. -----

C. Yazmin Amador Alarcón, Subdirectora de Política para el Control del Gasto, Suplente de la **C. Josefina Morales Guerrero**, Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla. -----

C. Gloria Patricia Ortiz Moreno, Subsecretaria de Desarrollo Rural, Suplente de la Representante de Gobierno del Estado la **C. Ana Laura Altamirano Pérez**, Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural. -----

C. José Carlos Gonzales Juárez en representación de la **C. Apolinaria Martínez Arroyo**, Directora del Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas. -----

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE 2025

26 DE NOVIEMBRE DEL 2025

Representantes del Gobierno Federal: -----

C. Feliciano Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación, y suplente del representante de Gobierno Federal, el C. Ricardo Villanueva Lomelí de la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP Federal. -----

C. Miguel Ángel Adata Hoyos, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Puebla. -----

Representantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Huehuetla, Puebla: -----

C. Georgina del Carmen Paulino Díaz, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Huehuetla, Puebla. -----

Se encuentran presentes con voz, pero sin voto: -----

Comisario Público: -----

C. César Espinoza Bautista, Titular del Órgano Interno de Control en la Universidad Intercultural del Estado de Puebla y Comisario Público del Organismo. -----

C. Rogelio Hernández Ortega, Rector de la Universidad Intercultural del Estado de Puebla (UIEP). -----

C. Antonio Gómez Santiago, Secretario de Actas del H. Consejo Directivo de la UIEP. -----

En el uso de la voz, el **C. Rogelio Hernández Ortega**, en su carácter de Rector de la Universidad Intercultural del Estado de Puebla, informa a los presentes que se cuenta con la presencia de 07 de un total de 12 miembros del Consejo Directivo. -----

El C. Gonzalo Amador Juárez Uribe, Subsecretario de Educación Superior, Presidente Ejecutivo Suplente, en el uso de la voz, manifiesta que siendo las doce horas con siete minutos, se hace la declaratoria del Quórum Legal, encontrándose presentes 07 de los 12 miembros del Consejo Directivo que cuentan con voz y voto, por lo que todas las decisiones y acuerdos que emanan de ésta, serán aprobados tomando en consideración la mayoría de votos y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 8 y 10 del Decreto de Creación de la Universidad Intercultural del Estado de Puebla. -----

Una vez declarado el quórum legal, el **C. Rogelio Hernández Ortega**, en su carácter de Rector de la Universidad Intercultural del Estado de Puebla, continua con la sesión, dando lectura al punto número dos: -----

2.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

Contando con *Quórum legal*, se procede a dar lectura al Orden del Día propuesto para la presente Sesión, y se somete a consideración de los Consejeros, los siguientes puntos:

1. Lista de Asistencia y en su caso, declaración de Quórum Legal. -----
2. Lectura y en su caso Aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2025. -----
4. Seguimiento de Acuerdos. -----
5. Presentación y en su caso, aprobación del informe Ejecutivo de Actividades por el periodo comprendido del 01 de agosto al 31 de octubre del 2025. -----
6. Presentación y en su caso, aprobación de los Estados Financieros con cifras al 31 de octubre del 2025. -----

7. Solicitud de Acuerdos. -----
8. Asuntos Generales. -----
9. Cierre de la Sesión. -----

El **C. Gonzalo Amador Juárez Uribe, Subsecretario de Educación Superior, Presidente Ejecutivo Suplente**, hace uso de la voz para consultar a los Consejeros si alguien propone modificar, agregar o excluir algún punto más al Orden del Día, al no existir intervenciones, **los integrantes del H. Consejo Directivo APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS** el Orden del Día propuesto. -----

3.- Presentación de acta de Sesiones Anteriores. -----

Los Consejeros tuvieron a la vista el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2025, misma que se encuentra debidamente suscrita y rubricada por todos los que intervinieron en ella, razón por la cual el **C. Gonzalo Amador Juárez Uribe, Subsecretario de Educación Superior, Presidente Ejecutivo Suplente**, pone a consideración del Consejo Directivo la dispensa de la lectura y solicita pasar a los comentarios. No existiendo comentarios, **SE DA POR PRESENTADA Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** su contenido por los integrantes del H. Consejo Directivo. -----

4.- Seguimiento de Acuerdos. -----

El **C. Rogelio Hernández Ortega**, en su carácter de Rector de la Universidad Intercultural del Estado de Puebla, presenta el Seguimiento de Acuerdos, informando la existencia de un total de 12 acuerdos de los cuales 5 se encuentran cumplimentados al 100%; 1 al 90%, 2 al 80%, 2 al 50%, 1 al 40% y 1 por lo que solicito la dispensa de la lectura de los acuerdos cumplimentados al 100%. -----

El **C. Gonzalo Amador Juárez Uribe, Subsecretario de Educación Superior, Presidente Ejecutivo Suplente**, somete a votación la dispensa de la lectura de los acuerdos cumplimentados al 100%. -----

Procediendo a la votación, **los integrantes del H. Consejo Directivo APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS** la dispensa de la lectura de los acuerdos cumplimentados al 100%, por lo que se solicita al Rector la lectura de los acuerdos no cumplimentados en su totalidad. -----

ACUERDOS CUMPLIMENTADOS AL 100%				
NÚMERO DE ACUERDO	ACCIONES REALIZAS	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR	RESPONSABLE
ACUERDO UIEP-SO-I-04/25-02-2025 Autorización de las gestiones para el pago de derechos en el proceso de ingreso a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).	Se ha completado con éxito la tercera y última etapa de evaluación.	100%	Ninguna	Abogado General
UIEP-SO-III-01/02-09-2025 Presupuesto Modificado de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025	El ejercicio del presupuesto se ha realizado con base en la programación presentada, sin la existencia de discrepancias en su ejecución.	100%	Ninguna	Dirección de Finanzas y Administración
UIEP-SO-III-03/02-09-2025	Se ha realizado la designación de los integrantes del Comité de	100%	Ninguna	Dirección de Planeación,

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE 2025

26 DE NOVIEMBRE DEL 2025



Intercultural del Estado de Puebla, **los integrantes del H. Consejo Directivo APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS la Actualización del tabulador de Viáticos de la Universidad Intercultural del Estado de Puebla (Anexo 8).** -----

7.9.- Presentación y en su caso, Aprobación del Plan de Austeridad y Ahorro para el Ejercicio Fiscal 2026. -----

El **C. Rogelio Hernández Ortega**, Rector de la Universidad Intercultural del Estado de Puebla, hace uso de la voz para exponer que la Universidad debe de contar con un plan de austeridad y ahorro vigente costeados y debidamente aprobado por su máxima autoridad colegiada universitaria, esto con el propósito de hacer un manejo adecuado y eficiente en la aplicación del recurso que se recibe de la federación y del estado, misma que nos permite cumplir con nuestros objetivos y actividades sustanciales que brinda esta casa de estudios a la comunidad universitaria, motivo por el cual se somete a consideración el plan de austeridad para el ejercicio fiscal 2026, que contempla una programación del gasto responsable y que permitirá al término del mismo contar con un ahorro por una cantidad estimada de \$658,802.75 (Seiscientos cincuenta y ocho mil ochocientos dos pesos 75/100 M.N.). -----

El **C. Gonzalo Amador Juárez Uribe**, **Subsecretario de Educación Superior, Presidente Ejecutivo Suplente**, pregunta a los Consejeros si alguien tiene algún comentario referente a la solicitud de acuerdo presentado, al no existir intervenciones, se somete a votación del H. Consejo Directivo. -----

No habiendo abstenciones ni votos en contra, los integrantes del H. Consejo Directivo aprobaron el: -----

ACUERDO UIEP-SO-IV-09/26-11-2025. -----

Con fundamento en el artículo 6 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Artículo segundo fracción II de las Disposiciones Transitorias de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículo 11 fracción V, VI del Decreto de Creación; 4, 12 fracción I del Reglamento Interior, ambas de la Universidad Intercultural del Estado de Puebla; y cláusula octava del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de fecha 13 de enero de 2016; **los integrantes del H. Consejo Directivo APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS el Plan de Austeridad y Ahorro para el Ejercicio Fiscal 2026. (Anexo 9).** -----

7.10.- Presentación y en su caso, ratificación del Plan de Cultura de Paz para el Ejercicio Fiscal 2026. -----

El **C. Rogelio Hernández Ortega**, Rector de la Universidad Intercultural del Estado de Puebla, hace uso de la voz para exponer que a la fecha se cuenta con un Plan de Cultura de Paz, aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo 2025. Sin embargo, para el Ejercicio Fiscal 2026 se requiere su ratificación para que pueda ser remitido a la Dirección General de Educación Superior, Universitaria e Intercultural, con los respectivos informes de cumplimiento. En mérito de lo expuesto, se somete a consideración del Presente Consejo Directivo la aprobación de la ratificación del Plan de Cultural de Paz para el Ejercicio 2026. -----



Fiscal 2026, el cual estará sujeto a las fechas y sedes que al efecto emita la Subsecretaría de Educación Superior del Estado. Se instruye al Rector para que en su momento se realicen los ajustes correspondientes (Anexo 11). -----

8.- Asuntos Generales. -----

Acto continuo el **C. Gonzalo Amador Juárez Uribe, Subsecretario de Educación Superior, Presidente Ejecutivo Suplente**, preguntó a los integrantes del Consejo Directivo si existe algún otro asunto que tratar, no habiendo intervenciones, se continúa con el siguiente punto del Orden del Día. -----

9.- Clausura de la Sesión. -----

El **C. Gonzalo Amador Juárez Uribe, Subsecretario de Educación Superior, Presidente Ejecutivo Suplente**, agradece a todos los Consejeros su presencia y participación; y una vez agotados todos y cada uno de los puntos del Orden del Día, declara clausurada la **Cuarta Sesión Ordinaria 2025** del H. Consejo Directivo de la Universidad Intercultural del Estado de Puebla, siendo las trece horas con un minuto del día de su inicio, firmando para constancia al margen y al calce todos los que en ella intervinieron. -----

REPRESENTANTES DEL GOBIERNO ESTATAL


C. Gonzalo Amador Juárez Uribe
Subsecretario de Educación Superior y
Suplente del Presidente Ejecutivo de este
Consejo Directivo, el C. Manuel Viveros
Narciso

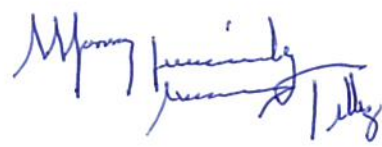

C. Yazmin Amador Alarcón
Subdirectora de Política para el Control
del Gasto y Vocal Suplente de la C.
Josefina Morales Guerrero, Secretaria de
Planeación, Finanzas y Administración del
Gobierno del Estado de Puebla

C. Gloria Patricia Ortiz Moreno,
Subsecretaria de Desarrollo Rural, Suplente
de la Representante de Gobierno del Estado
la C. Ana Laura Altamirano Pérez'
Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural.



José Carlos González Juárez
En representación del Instituto Poblano de
los Pueblos Indígenas

REPRESENTANTES DEL GOBIERNO FEDERAL



C. Feliciano Alfonso Hernández Téllez,
Director de Planeación y Evaluación y Vocal
Suplente de la Subsecretaría de Educación
Superior de la Secretaría de Educación
Pública Federal



C. Miguel Ángel Adauta Hoyos
Titular de la Oficina de Enlace Educativo
en el Estado de Puebla



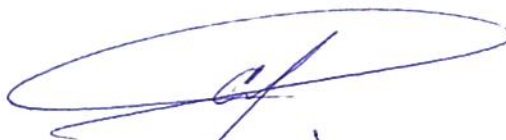
REPRESENTANTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL



C. Georgina del Carmen Paulino Díaz
Presidenta del H. Ayuntamiento de
Huehuetla, Puebla



**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y COMISARIO PÚBLICO
EN EL ORGANISMO**



C. César Espinoza Bautista

Titular del Órgano Interno de Control en la Universidad Intercultural del Estado de Puebla y
Comisario Público del Organismo

PARA SU CUMPLIMIENTO



C. Rogelio Hernández Ortega
Rector de la Universidad Intercultural
del Estado de Puebla



C. Antonio Gómez Santiago
Secretario de Actas



Última hoja que contiene las firmas correspondientes al Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco del Consejo Directivo de la Universidad Intercultural del Estado de Puebla, celebrada el 26 de noviembre de forma presencial y virtual a través de la plataforma denominada Zoom, la cual consta de veintidós fojas útiles más sus anexos. -----



**Universidad Intercultural del Estado de Puebla
Plan de Austeridad 2026**

I. Presentación

En cumplimiento a lo establecido en el Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de fecha 13 de enero de 2016, celebrado por la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla y la Universidad Intercultural del Estado de Puebla; cláusula octava:

Para el cumplimiento del presente instrumento "LA UNIVERSIDAD" realizará las acciones necesarias para garantizar su sustentabilidad financiera, contar con un plan de austeridad y ahorro vigente costado y debidamente aprobado por su Máxima Autoridad Colegiada Universitaria, dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y observar aquellas en materia de transparencia y difusión de la información financiera de los recursos que reciba, de conformidad con lo dispuesto en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Y con fundamento en la ley Federal de Austeridad Republicana y con la finalidad de preservar la sostenibilidad del balance presupuestario y asegurar que los recursos económicos sean administrados con eficiencia, eficacia, economía y transparencia, la Universidad Intercultural del Estado de Puebla, ha adoptado las siguientes medidas de control presupuestario y disciplina en el gasto público:

I. Medidas de control presupuestario y disciplina en el gasto público.

1. La Universidad Intercultural del Estado de Puebla se ajusta a su presupuesto 2026 aprobado y se apega a sus calendarios de ministración presupuestal para un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los Programas Presupuestarios.
2. No comprometer recursos no previstos en el presupuesto autorizado, ni cambiar los conceptos para los que fueron previamente autorizados.
3. La Universidad Intercultural del Estado de Puebla a fin de no incurrir en un déficit presupuestario tendrá que adecuar su gasto de operación para preservar la sostenibilidad del balance presupuestario considerando los ajustes que se requieran.





4. Para realizar erogaciones de pasajes y viáticos en el extranjero, la Universidad Intercultural del Estado de Puebla, únicamente autorizará recursos por evento, apegado al tabulador y sujeto al mínimo de comisionados, salvo aquellos que sean autorizados por las instancias superiores y resulten prioritarios para el Gobierno del Estado.
5. El traslado del personal de la Universidad en los vehículos institucionales será única y exclusivamente para el cumplimiento de metas y objetivos relacionados con las funciones sustantivas, administrativas y de gestión.
6. Se reducirá al mínimo los gastos por concepto de ceremonias y actos protocolarios.
7. Se reducirán al mínimo los gastos por concepto de viáticos relacionados con actividades institucionales y solo se cubrirán aquellos que estén debidamente justificados y comprobados.
8. Se restringirá que dos o más trabajadores (administrativos y docentes) de la UIEP, realicen traslados nacionales o internacionales al mismo lugar de comisión cuyo objetivo sea el mismo, a excepción de aquellas situaciones donde sea estrictamente necesario debido a la naturaleza de esta, así como reducir al mínimo las salidas de comisión, sin comprometer los objetivos y metas de la Institución.
9. Se limitará a un total de dos participaciones académicas por semestre para el personal docente y administrativo, además las participaciones deben de estar justificadas y no se permitirá la asistencia a Congresos y demás eventos académicos si la participación se limita a ser espectador.
10. Se procurará que en la medida de lo posible las conferencias, reuniones de trabajo y todo tipo de eventos académicos a nivel regional y nacional se realicen por videoconferencia o videollamada, así como en los medios digitales disponibles.
11. Se restringe la adquisición de boletos de avión en primera clase.
12. Seguimiento y continuidad a la política de restricción en el uso de vehículos, materiales, equipos de cómputo, herramientas o cualquier bien patrimonial de la universidad, para uso personal en actividades que no sean académicas, administrativas, gestión o ajenas al cumplimiento de las funciones sustantivas de la Universidad, dentro del horario laboral como fuera de él.





13. Estricto seguimiento y continuidad a la política de responsabilidad civil para asegurar que el pago de multas, recargos y actualizaciones por infracciones de tránsito debidas a causas imputables o negligencia del personal de la UIEP, no se haga con el presupuesto institucional.
14. Suministrar única y exclusivamente combustibles, aditivos y lubricantes a los vehículos oficiales de la UIEP. Salvo en casos que se justifique su uso, sujetándose a las disposiciones de austeridad.
15. Se generarán informes trimestrales del gasto ejercido por el concepto de combustibles aditivos, lubricantes, mantenimiento y kilometraje a fin de realizar acciones correctivas para eficientizar el gasto.
16. La remodelación o adecuación de instalaciones se limitará a aquellas áreas que requieran reparaciones y/o mantenimiento.
17. La adquisición de equipos y material académico, sólo se realizará cuando esta haya sido planteada en el presupuesto anual.
18. Para la adquisición de equipos que sean empleados en actividades académicas y administrativas, se deberá considerar el costo por mantenimiento y operación.
19. Seguimiento y continuidad a la protección de todos los bienes que están a disposición del personal de la UIEP, así como manifestar explícitamente que estos son parte del patrimonio colectivo de la institución.
20. El papel y materiales consumibles de oficina, se ahorrará al máximo, utilizándose sólo en las áreas administrativas y de gestión.
21. Los gastos generados por concepto de publicidad y difusión de la oferta educativa de la Universidad, se reducirán al mínimo necesario, y se fomentará el uso de los medios electrónicos en su sustitución.
22. En medida de lo posible los oficios tendrán las copias estrictamente necesarias, y éstas se enviarán vía electrónica.
23. En la medida de lo posible las invitaciones para ceremonias y actos protocolarios se realizarán vía electrónica, a fin de reducir el gasto en impresión y papel.

X

Li



PK



24. Se restringirá la impresión de folletos y material de difusión en materiales con calidad y colores que resulten onerosos.
25. Se restringirá la emisión o compra de calendarios, agendas y objetos promocionales, a excepción de los materiales gráficos impresos necesarios para el fortalecimiento de la difusión de la oferta educativa de la UIEP.
26. Solo se utilizarán impresoras para uso común conectadas en red.
27. Se creará e implementará un sistema de firma electrónica para los documentos internos de la universidad.
28. Se creará un sistema de trámites institucionales digitales, tanto para docentes y alumno, donde los solicitantes puedan dar seguimiento a su solicitud.
29. Todos los equipos electrónicos y lámparas de la institución permanecerán apagados cuando no se encuentren en uso a excepción de aquellas lámparas que proporcionan seguridad a los estudiantes, personal y al patrimonio universitario. De igual forma en medida de las posibilidades de la Institución se implementarán luminarias de energía solar y la instalación de sensores de presencia.
30. La celebración del aniversario de la UIEP, de sus Unidades Académicas, celebraciones y/o conmemoraciones se realizará evitando gastos suntuosos.
31. Se restringe en su totalidad el uso del dinero público para la compra de cualquier tipo de obsequio o presentes destinado tanto al personal de la Institución como a cualquier otra persona.
32. El uso de dinero público para la compra de jugos, refrescos y alimentos en general, solo será permitido para realizar actividades relacionadas a reuniones de trabajo entre docentes, administrativos, directivos, tanto internos como en reuniones de trabajo interinstitucionales que no sean para eventos institucionales.
33. Se disminuirá la compra de agua embotella en presentación individual y desechable, a fin de eliminar los residuos plásticos y disminuir los gastos, de igual modo en medida de las posibilidades de la Universidad se adquirirán embaces reutilizables de 20 litros y se continuará con la instalación de bebederos y plantas de filtrado de agua para consumo de la comunidad universitaria.
34. Se restringe la compra de vasos, platos, cubiertos y otros utensilios desechables, cuya vida útil sea de una sola ocasión.





35. Se realizarán revisiones periódicas en las instalaciones de la universidad, a fin de detectar fallas eléctricas, sanitarias y de agua.
36. En medida de las posibilidades de la Universidad se sustituirán los mingitorios convencionales por ecológicos libres de descarga de agua en las áreas que aún falta.
37. En medida de las posibilidades de la Universidad se continuará con la implementación de sistemas de captación de agua de lluvia.
38. Reducir al mínimo (60%), la operación de los aires acondicionados.
39. Se incorporará a estudiantes de servicio social y residencias profesionales en lo referente a actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, servicios de oficina, cómputo y gestión administrativa, previa solicitud, viabilidad y autorización.
40. Solo se contratará personal por prestación de servicios profesionales en caso necesario con previa justificación.
41. Se realizarán campañas de concientización sobre el ahorro de energía, agua y preservación del medio ambiente al personal administrativo, docente y estudiantil.

II Captación de ingresos propios

Para eficientizar el gasto público y como medida de austeridad, la Universidad Intercultural del Estado de Puebla, implementará un programa de captación de ingresos propios por concepto de:

1. Cursos de capacitación a profesionistas
2. Cursos de capacitación dirigidos a técnicos
3. Cursos de capacitación a productores
4. Cursos de actualización docente
5. Prestación de servicios técnicos al público en sus laboratorios de suelos, agua y biología.
6. Brindar servicios especializados de asesoría en el área jurídica, salud, turística y agropecuaria.

III Ahorro





PUEBLA
Gobierno del Estado
2024 - 2030

Educación
Secretaría de Educación Pública

**POR AMOR A
PUEBLA**

**Pensar
en Grande**



través de las medidas de control presupuestario y disciplina que se listan en el presente Plan de Austeridad y Ahorro, la Universidad Intercultural del Estado de Puebla ha proyectado un ahorro de 5% en los capítulos 2000 y 3000



2025
AÑO DE LA
**Mujer
Indígena**



"2025, Año de la Mujer Indígena"

Calle Principal a Lipuntahuaca s/n.
Lipuntahuaca, Huehuetla, Puebla. C.P. 73475

www.uiep.edu.mx



PARTIDA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO	AHORRO 5%	AHORRO ANUAL CALENDARIZADO											
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
2110	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	122,599.00	\$ 6,129.95	\$ 510.83	\$ 510.83	\$ 510.83	\$ 510.83	\$ 510.83	\$ 510.83	\$ 510.83	\$ 510.83	\$ 510.83	\$ 510.83	\$ 510.83	\$ 510.83
2120	Materiales y útiles de impresión	15,746.00	\$ 787.30	\$ 65.61	\$ 65.61	\$ 65.61	\$ 65.61	\$ 65.61	\$ 65.61	\$ 65.61	\$ 65.61	\$ 65.61	\$ 65.61	\$ 65.61	\$ 65.61
2140	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	57,583.00	\$ 2,879.15	\$ 239.93	\$ 239.93	\$ 239.93	\$ 239.93	\$ 239.93	\$ 239.93	\$ 239.93	\$ 239.93	\$ 239.93	\$ 239.93	\$ 239.93	\$ 239.93
2160	Material de Limpieza	188,442.00	\$ 9,422.10	\$ 785.18	\$ 785.18	\$ 785.18	\$ 785.18	\$ 785.18	\$ 785.18	\$ 785.18	\$ 785.18	\$ 785.18	\$ 785.18	\$ 785.18	\$ 785.18
2170	Materiales y Útiles de Enseñanza	44,080.00	\$ 2,204.00	\$ 183.67	\$ 183.67	\$ 183.67	\$ 183.67	\$ 183.67	\$ 183.67	\$ 183.67	\$ 183.67	\$ 183.67	\$ 183.67	\$ 183.67	\$ 183.67
2213	Productos Alimenticios para Personas	126,352.00	\$ 6,317.60	\$ 526.47	\$ 526.47	\$ 526.47	\$ 526.47	\$ 526.47	\$ 526.47	\$ 526.47	\$ 526.47	\$ 526.47	\$ 526.47	\$ 526.47	\$ 526.47
2230	Utensilios para el Servicio de Alimentación	31,430.00	\$ 1,571.50	\$ 130.96	\$ 130.96	\$ 130.96	\$ 130.96	\$ 130.96	\$ 130.96	\$ 130.96	\$ 130.96	\$ 130.96	\$ 130.96	\$ 130.96	\$ 130.96
2410	Productos Minerales no Metálicos	5,220.00	\$ 261.00	\$ 21.75	\$ 21.75	\$ 21.75	\$ 21.75	\$ 21.75	\$ 21.75	\$ 21.75	\$ 21.75	\$ 21.75	\$ 21.75	\$ 21.75	\$ 21.75
2420	Cemento y Productos de Concreto	12,528.00	\$ 626.40	\$ 52.20	\$ 52.20	\$ 52.20	\$ 52.20	\$ 52.20	\$ 52.20	\$ 52.20	\$ 52.20	\$ 52.20	\$ 52.20	\$ 52.20	\$ 52.20
2450	Vidrios y Productos de Vidrio	10,000.00	\$ 500.00	\$ 41.67	\$ 41.67	\$ 41.67	\$ 41.67	\$ 41.67	\$ 41.67	\$ 41.67	\$ 41.67	\$ 41.67	\$ 41.67	\$ 41.67	\$ 41.67
2460	Material Eléctrico y Electrónico	214,657.00	\$ 10,732.85	\$ 894.40	\$ 894.40	\$ 894.40	\$ 894.40	\$ 894.40	\$ 894.40	\$ 894.40	\$ 894.40	\$ 894.40	\$ 894.40	\$ 894.40	\$ 894.40
2470	Material Metálico para la Construcción	16,518.00	\$ 825.90	\$ 68.83	\$ 68.83	\$ 68.83	\$ 68.83	\$ 68.83	\$ 68.83	\$ 68.83	\$ 68.83	\$ 68.83	\$ 68.83	\$ 68.83	\$ 68.83
2490	Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	33,570.00	\$ 1,678.50	\$ 139.88	\$ 139.88	\$ 139.88	\$ 139.88	\$ 139.88	\$ 139.88	\$ 139.88	\$ 139.88	\$ 139.88	\$ 139.88	\$ 139.88	\$ 139.88
2560	Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos y Derivados	34,708.00	\$ 1,735.40	\$ 144.62	\$ 144.62	\$ 144.62	\$ 144.62	\$ 144.62	\$ 144.62	\$ 144.62	\$ 144.62	\$ 144.62	\$ 144.62	\$ 144.62	\$ 144.62
2610	Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	807,264.00	\$ 40,363.20	\$ 3,363.60	\$ 3,363.60	\$ 3,363.60	\$ 3,363.60	\$ 3,363.60	\$ 3,363.60	\$ 3,363.60	\$ 3,363.60	\$ 3,363.60	\$ 3,363.60	\$ 3,363.60	\$ 3,363.60
2710	Vestuarios y Uniformes	90,000.00	\$ 4,500.00	\$ 375.00	\$ 375.00	\$ 375.00	\$ 375.00	\$ 375.00	\$ 375.00	\$ 375.00	\$ 375.00	\$ 375.00	\$ 375.00	\$ 375.00	\$ 375.00
2720	Prendas de Seguridad y Protección Personal	32,069.00	\$ 1,603.45	\$ 133.62	\$ 133.62	\$ 133.62	\$ 133.62	\$ 133.62	\$ 133.62	\$ 133.62	\$ 133.62	\$ 133.62	\$ 133.62	\$ 133.62	\$ 133.62
2730	Artículos Deportivos	42,324.00	\$ 2,116.20	\$ 176.35	\$ 176.35	\$ 176.35	\$ 176.35	\$ 176.35	\$ 176.35	\$ 176.35	\$ 176.35	\$ 176.35	\$ 176.35	\$ 176.35	\$ 176.35
2910	Herramientas Menores	64,296.00	\$ 3,214.80	\$ 267.90	\$ 267.90	\$ 267.90	\$ 267.90	\$ 267.90	\$ 267.90	\$ 267.90	\$ 267.90	\$ 267.90	\$ 267.90	\$ 267.90	\$ 267.90
2920	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	56,951.00	\$ 2,847.55	\$ 237.30	\$ 237.30	\$ 237.30	\$ 237.30	\$ 237.30	\$ 237.30	\$ 237.30	\$ 237.30	\$ 237.30	\$ 237.30	\$ 237.30	\$ 237.30
2941	Refacciones y Accesorios Menores de equipo	70,832.00	\$ 3,541.60	\$ 295.13	\$ 295.13	\$ 295.13	\$ 295.13	\$ 295.13	\$ 295.13	\$ 295.13	\$ 295.13	\$ 295.13	\$ 295.13	\$ 295.13	\$ 295.13
2960	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	442,154.00	\$ 22,107.70	\$ 1,842.31	\$ 1,842.31	\$ 1,842.31	\$ 1,842.31	\$ 1,842.31	\$ 1,842.31	\$ 1,842.31	\$ 1,842.31	\$ 1,842.31	\$ 1,842.31	\$ 1,842.31	\$ 1,842.31
2980	Refacciones y Accesorios menores de Maquinaria y otros Equipos	5,253.00	\$ 262.65	\$ 21.89	\$ 21.89	\$ 21.89	\$ 21.89	\$ 21.89	\$ 21.89	\$ 21.89	\$ 21.89	\$ 21.89	\$ 21.89	\$ 21.89	\$ 21.89
	TOTAL 2000	\$ 2,524,576.00	\$ 126,228.80	\$ 10,519.07	\$ 10,519.07	\$ 10,519.07	\$ 10,519.07	\$ 10,519.07	\$ 10,519.07	\$ 10,519.07	\$ 10,519.07	\$ 10,519.07	\$ 10,519.07	\$ 10,519.07	\$ 10,519.07
3110	Energía Eléctrica	\$ 650,000.00	\$ 32,500.00	\$ 2,708.33	\$ 2,708.33	\$ 2,708.33	\$ 2,708.33	\$ 2,708.33	\$ 2,708.33	\$ 2,708.33	\$ 2,708.33	\$ 2,708.33	\$ 2,708.33	\$ 2,708.33	\$ 2,708.33
3120	Gas	\$ 1,500.00	\$ 75.00	\$ 6.25	\$ 6.25	\$ 6.25	\$ 6.25	\$ 6.25	\$ 6.25	\$ 6.25	\$ 6.25	\$ 6.25	\$ 6.25	\$ 6.25	\$ 6.25
3130	Agua	\$ 32,600.00	\$ 1,630.00	\$ 135.83	\$ 135.83	\$ 135.83	\$ 135.83	\$ 135.83	\$ 135.83	\$ 135.83	\$ 135.83	\$ 135.83	\$ 135.83	\$ 135.83	\$ 135.83
3150	Telefonía Celular	\$ 10,000.00	\$ 500.00	\$ 41.67	\$ 41.67	\$ 41.67	\$ 41.67	\$ 41.67	\$ 41.67	\$ 41.67	\$ 41.67	\$ 41.67	\$ 41.67	\$ 41.67	\$ 41.67
3170	Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información	\$ 348,000.00	\$ 17,400.00	\$ 1,450.00	\$ 1,450.00	\$ 1,450.00	\$ 1,450.00	\$ 1,450.00	\$ 1,450.00	\$ 1,450.00	\$ 1,450.00	\$ 1,450.00	\$ 1,450.00	\$ 1,450.00	\$ 1,450.00
3180	Servicios Postales y Telegráficos	\$ 3,500.00	\$ 175.00	\$ 14.58	\$ 14.58	\$ 14.58	\$ 14.58	\$ 14.58	\$ 14.58	\$ 14.58	\$ 14.58	\$ 14.58	\$ 14.58	\$ 14.58	\$ 14.58
3230	Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	\$ 156,000.00	\$ 7,800.00	\$ 650.00	\$ 650.00	\$ 650.00	\$ 650.00	\$ 650.00	\$ 650.00	\$ 650.00	\$ 650.00	\$ 650.00	\$ 650.00	\$ 650.00	\$ 650.00

